

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Febrero de 1907.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 419.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril de 1907 el cupon número 22 de los titulos del 4 por 100 interior, de la emision de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorizacion concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo próximo se reciban por esta Delegacion de Hacienda sin limitacion de tiempo los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Ca-

pellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, mediante la presentacion de las correspondientes facturas que al efecto facilitará la Intervencion de Hacienda.

Valladolid 22 de Febrero de 1907.—El Delegado de Hacienda, *Clemente Ibarra*.

Núm. 420.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado de Industrial.

CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 20 de Julio último, se hacía saber á todos los Ayuntamientos la obligacion que tienen de remitir á esta Administracion precisamente el último día de cada mes, las relaciones por duplicado de altas y bajas que hayan formado, *debidamente reintegradas las relaciones* y acompañadas de las declaraciones originales, ó bien certificacion de no haber ocurrido en la localidad y en su término alta ó baja alguna en el mismo mes.

Como son varios los Ayuntamientos que no cumplen con este precepto, por la presente circular se recuerda nuevamente este servicio, advirtiéndoles que en lo sucesivo al que deje de cumplirlo se le exigirá sin otro aviso, las responsabilidades que determina el art. 184 del vigente Reglamento.

Valladolid 21 Febrero de 1907.—El Administrador de Hacienda P. S., *Mariano Ruiz*.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE VALLADOLID

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de provision de Escuelas públicas de 1.ª enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, se publican á continuacion las plazas vacantes que existen en la provincia, las cuales deberán proveerse por concurso único, con arreglo á la citada disposicion y Real decreto de 4 de Abril de 1903.

ESCUELAS.

	DOTACION
	Pesetas
<i>De niños.</i>	
Olivares de Duero.. . . .	625
Palacios de Campos.	625
Villabañez.	625
Villanueva de las Torres..	625
Villanueva los Caballeros.	625
Santervás de Campos.. . . .	625
Ventosa de la Cuesta.. . . .	625
Nava del Rey (Auxiliaría 2.º distrito).	625
<i>De niñas.</i>	
Cistérniga (La).	625
Curiel.	625
Villafrades.	625
<i>Mixtas.</i>	
Bustillo de Chaves.	500
Llano de Olmedo.	500
Olmos de Peñafiel.. . . .	500
Olmos de Esgueva.. . . .	625
San Pablo de la Moraleja..	500
Velilla.	500

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan presentar los interesados en esta Seccion sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, si los tuvieren, y en otro caso certificado de buena conducta y copia del Título profesional, debiendo advertir que las Escuelas mixtas de Llano de Olmedo y Velilla, han de ser provistas precisamente en Maestro, segun tienen solicitado los Ayuntamientos.

En las hojas de servicios, se hará constar la edad, fecha del Título profesional y Escuela que desempeñan, computando los servicios en la misma prestados hasta el día que termine el plazo de admision de solicitudes, colocando ésta y la instancia dentro de una cubierta en la que únicamente se anotará el nombre y apellidos de los concursantes, su domicilio legal y el número de orden de preferencia de las Escuelas que solicitan, entendiéndose que de no hacer constar este último extremo, se supondrán que las prefieren por el orden con que aparecen en el anuncio.

Valladolid 22 de Febrero de 1907.—El Jefe de la Seccion, *Fernando Iturralde*.

NUM. 425.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Obras públicas.—Aguas.

Don Norberto Adulce, vecino de Valladolid, solicita la concesion de sesenta litros de agua por segundo del río Pisnerga, para riego de una finca de su propiedad denominada «Ribera de San Joaquin y Santa Ana», situada en término municipal de esta Capital, tomando el agua por un canal, según proyecto presentado en este Gobierno civil.

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN en cumpli-

miento del artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, á fin de que los que se crean perjudicados con la concesion solicitada puedan presentar las reclamaciones que juzguen convenientes, en el plazo de 30 días á contar desde la fecha de este BOLETIN en el Gobierno civil de esta provincia, debiendo advertir que el proyecto de las obras intentadas, se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Valladolid 23 de Febrero de 1907.—El Gobernador, Alfredo Paradela. 52

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Aldeamayor.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a—Clase 8.^a</i>			
Gomez Ortega, Eulogio	Plaza Mayor	Mercería	60
García San Miguel, Damian	Barrio Nuevo	Idem	60
<i>Clase 9.^a</i>			
Lopez Andrés, Zacarias	Plaza Cruz	Taberna	30
Manrique Rabanal, Mariano	Larga	Idem	30
Ortega Sanz, Policarpo	Idem	Idem	30
Villafañe Toquero, Antonino	Plaza Cruz	Idem	30
Villafañe Toquero, Juan	Salida Portillo	Idem	30
Serrano, Esteban	Plaza Mayor	Idem	30
<i>Clase 11.</i>			
Bermejo Calvo, Sebastian	Afuera	Meson	20
Gil Sanz, Máximo	Carnicerías	Abacería	20
Martin, Vicente	Afuera	Meson	20
<i>Tarifa 4.^a—Clase 7.^a</i>			
Fernandez, Francisco	Plaza Cruz	Horno de pan sin venta	14
<i>Clase 14.^a—Orden civil.</i>			
Beato García, Emiliano	Larga	Veterinario	32
<i>Artes y Oficios.</i>			
Carretero Calero, Valentin	San Roque	Carretero	14
Gonzalez Valverde, Francisco	Calvario	Zapatero	14
Prieto García, Fermin	Carnicerías	Herrero	14

Ayuntamiento de Almaraz.

<i>Tarifa 4.^a</i>			
Franco Perez, Juan	Jardín	Herrero	14

Ayuntamiento de Almenara.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 9.^a</i>			
Gomez Fraile, Miguel	Carramolino	Tienda de vinos	30
Ortega Velazquez, Guillermo	Idem	Idem	30
<i>Clase 11.</i>			
Gonzalez Gutierrez, Francisco	Real	Tienda de abacería	20
<i>Tarifa 4.^a—Clase 7.^a</i>			
Mauso Perez, Emilio	Real	Herrero	14
<i>Tarifa 5.^a—Seccion 1.^a</i>			
<i>Clase 2.^a</i>			
Gomez Fraile, Miguel	Carramolino	Horno de coocer pan por retribucion	6
Hernaz Caldevilla, Plácido	Idem	Idem de id. id.	6

Ayuntamiento de Amusquillo.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 11.</i>			
Pargueño Serna, Ruperto	Carretera	Mesonero	20
Perez Esteban, Miguel	Corrillo	Abacería	20
Casado Ocasar, Eduardo	Solana Alta	Idem	20
<i>Tarifa 4.^a—Artes y Oficios.</i>			
Ramos Polo Santiago, Ignacia	Ausente	Ministrante	14
Lopez Valentin, Martin	Carretera	Veterinario	32
Martin Parra, Tomás	Idem	Carretero	14
Minguez Villarrubia, Justino	Barrionuevo	Idem	14
Rojo Calvo, Baldomero	Corrillo	Herrero	14
Ruiperez Calleja, Francisco	Moral	Zapatero	14
Montero Arranz, Félix	Barrionuevo	Idem	14
<i>Tarifa 5.^a—Clase 1.^a</i>			
Fuente Perez, Liberato	Liebre	Ventade carnes frescas	13
<i>Clase 2.^a</i>			
Miguel Fernandez, Cesáreo	Plaza Mayor	Id. confites y azucarillo	6

(Se continuará.)

Núm. 426.

CAJA DE RECLUTA DE MEDINA DEL CAMPO, NÚM. 95.

Relacion nominal de reclutas disponibles que tiene esta Caja para concentrar en 1.^o de Marzo del año actual, en cumplimiento de la Real orden de 13 de Febrero (D. O. n.º 36)

PUEBLOS	Núm. de orden.	Número del sorteo	Reemplazos	NOMBRES
Adalia.	1	3	1905	Eleuterio Sarmentero Casas
Aguasal.	2	3	1902	Francisco Conde Marban
Alaejos.	3	9	1904	Ponciano García Aguado
»	4	12	1904	Francisco García Gonzalez
»	5	15	1904	Juan Manuel Lucas Fernandez
»	6	4	1905	Roque García Lopez
»	7	6	1905	Miguel Jimenez Perez
»	8	8	1905	Angel Custodio G. ^a Santana
»	9	12	1905	Angel Perez Portillo
Alcazarén.	10	11	1904	Lorenzo Rojo Villarreal
»	11	4	1904	Aureliano Fernandez Gonzalez
»	12	3	1905	Emilio Esteban Velasco
»	13	6	1905	Alberto Rodriguez García
Aldeamayor de San Martin	14	1	1905	Francisco Redondo Martin
»	15	3	1905	Victoriano Baticon de la Cal
Almaraz.	16	1	1905	Vicente Emilio Canas Martin
Ataquines.	17	3	1905	Bernardo Maroto Jimenez
»	18	4	1905	Eusebio Seco Ramiro
Bahabon.	19	1	1905	Vicente Pura Bayon
Bamba.	20	1	1905	Nicolás Caballero Caballero
Barruelo.	21	3	1904	Leoncio Lorenzo Reglero
Bercero.	22	1	1905	Pedro Rodriguez Ortega
»	23	2	1905	Bernabé Berceruelo Ortega
Bobadilla del Campo.	24	1	1905	Jerónimo Barragan Hernandez
Pocigas.	25	1	1905	Andrés García Heras
Bocos.	26	2	1905	Pedro Aparicio Aguado
Boecillo.	27	1	1905	Manuel Lopez Jimenez
Brahojos de Medina.	28	3	1905	Cecilio Saez Hernandez
Campasero.	29	2	1905	Toribio García García
»	30	3	1905	Eugenio García Pascual
Campillo (El).	31	1	1905	Ceferino Sevilla Lopez
Canalejas de Peñafiel.	32	1	1905	Julio Martin Cano
Camporredondo.	33	1	1905	Joaquin Izquierdo Ortega
»	34	2	1905	Lorenzo Carrasco Ortega
Castrillo de Duero.	35	2	1905	Primitivo Gonzalez Rojo
»	36	3	1905	Casiano San José Rodriguez
Carpio (El).	37	5	1904	Eugenio Nieto Rodriguez
»	38	1	1905	Indalecio Nieto Rodriguez
»	39	2	1905	Anteliano Navas Gonzalez
Casasola de Arion.	40	1	1905	Guillermo Sanchez Diez
»	41	5	1905	Vicente Rodriguez Moro
»	42	7	1905	Leonardo Martin Martinez
»	43	8	1905	Avelino Clavero Miguel
Castrodeza.	44	2	1905	Justino Gallegos Valles
»	45	4	1905	Amadeo Fraile Gallego
Castronuño.	46	1	1905	Roman Gomez Hernandez
»	47	2	1905	Lino Vegas Gonzalez
»	48	4	1905	Pascual Pedro Guantes Gonzalez
»	49	5	1905	Benito Hernandez Vegas
»	50	6	1905	Fernando Rodriguez Hernandez
»	51	8	1905	Laureano Alonso Alonso
»	52	14	1905	Teodoro Modroño Hernandez
»	53	16	1905	Bernabé Gomez Prieto
Cervillejo de la Cruz.	54	2	1905	Balbino Gomez Herrera
Cogeces de Iscar.	55	1	1905	Felipe Blanco Bermejo
»	56	2	1905	Jacinto Herrero Cabrero
»	57	3	1905	Clodealdo Martin Fernandez
Cogeces del Monte.	58	5	1903	José Calvo del Val
»	59	2	1905	Vicente Vela Sacristan
»	60	3	1905	Evaristo Casado Alonso
»	61	4	1905	Juan Herguedas Arribas
Curiel.	62	1	1905	Bernardino Minguez García
»	63	2	1905	Atilano Poza Hernandez
»	64	3	1905	Modesto Mato Diez
Fuente el Sol.	65	1	1905	Pedro Hillera Lorenzo
Fresno el Viejo.	66	4	1903	Félix Zapatero Pozo
»	67	1	1905	Julian Sanchez Hernandez
»	68	3	1905	Daniel Tavera Galvan
Gallegos de Hornija.	69	3	1905	Constancio Sandoval Salgado
Gomeznarro.	70	1	1905	Donato Garcia Alonso
Hornillos.	71	2	1905	Basilio Gonzalez Aranda
Isca.	72	2	1905	Cipriano Sanchez Saornil
»	73	3	1905	Jacinto Santiago Saez
»	74	4	1905	Felipe Rico Hernandez
»	75	5	1905	Florentino Carpintero Herrero

PUEBLOS	Núm. de orden.	Número del sorteo	Reemplazos	NOMBRES
Iscar.	76	6	1905	Clemente Baruque Rico
»	77	7	1905	Sotero Hernansanz Tejedor
»	78	10	1905	Anastasio Tomé Ortiz
»	79	11	1905	Constancio Hernandez Cabrero
Lomoviejo.	80	1	1902	Primo Cermeño Rubio
»	81	1	1905	Alejandro Niño Sanz
Marzales.	82	1	1905	Filadelfo Perez Rodriguez
Matapozuelos.	83	1	1905	Sebastian Gil Lopez
»	84	2	1905	Saturnino Ortega Lopez
»	85	6	1905	Alberto Hernandez Garcia
»	86	7	1905	Lorenzo Lopez Hernandez
Medina del Campo.	87	17	1903	Julian Encinas Martin
»	88	23	1904	Roman Martin Llamas
»	89	34	1904	Saturnino Sanchez Cermeño
»	90	5	1905	Timoteo Puente Benito
»	91	6	1905	Leandro Gonzalez de la Calle
»	92	8	1905	Julio Villalobos Zurita
»	93	12	1905	Basilio Martin Garcia
»	94	13	1905	Gonzalo Santos Ruiz
»	95	15	1905	Dámaso Navas Reyero
»	96	17	1905	Hipólito Matos Gay
»	97	22	1905	Mariano Sanchez Olmedo
»	98	23	1905	Felipe Gonzalez Hernandez
»	99	25	1905	Bibiano Cebada Gutierrez
»	100	27	1905	Pedro Lázaro Perreta
»	101	29	1905	Tomás Olmedo Gonzalez
»	102	52	1905	Nicolás Rodriguez Rodriguez
Megeces.	103	1	1905	Crisóstomo Villafruela Manso
Mojados.	104	8	1904	Atilano Jimenez Perez
»	105	1	1905	Miguel Jimenez Vaca
»	106	2	1905	Francisco Liaz S. José
»	107	3	1905	Pedro Lopez Adrian
»	108	4	1905	Juan de Pedro Parro
»	109	6	1905	Pedro Garcia Garcia
Montemayor.	110	1	1905	Hermógenes Sanz Martin
»	111	6	1905	Anastasio Gutierrez Izquierdo
»	112	7	1905	Regino de Pablo Pinilla
»	113	8	1905	Fructuoso Sanz Sanz
Mota del Marqués.	114	1	1905	Inocencio Castro Soto
»	115	2	1905	Fausto Mata Gomez
»	116	4	1905	Nicolás Calleja Negro
»	117	6	1905	Teodoro Alvarez Martin
»	118	7	1905	Virgilio Fernandez Tabarés
Muriel.	119	1	1905	Benjamin Zancajo Garcia
Nava del Rey.	120	4	1902	Mauricio Gomez Nuño
»	121	6	1902	Dionisio Garcia Gutierrez
»	122	2	1905	Cárlas Rodriguez Colodron
»	123	4	1905	Emilio Lopez Martin
»	124	8	1905	Julian Garcia Gutierrez
»	125	14	1905	Angel Galan Vegas
»	126	17	1905	Felipe Lozano Ulloa
»	127	20	1905	Alejandro Molinero Pajon
Olmedo.	128	13	1902	José Biela Garcia
»	129	9	1908	Julian de la Calle Hernandez
»	130	3	1905	José Fernandez Velasco
Olmos de Peñafiel.	131	1	1905	Fabian Reguero Alvarez
»	132	3	1905	Florentino Regidor Moreno
Padilla de Duero.	133	1	1904	Eugenio Alonso Arranz
Parrilla (La).	134	1	1905	Félix Martinez Asegurado
Pedraja de Portillo (La).	135	1	1904	Luis Sanz Rivera
»	136	2	1904	Agustin Tejera Perez
»	137	1	1905	Cesáreo Vela Igelmo
»	138	2	1905	Práxedes Miguel Adebá
Pedrajas de San Esteban.	139	3	1904	Felipe Sanz Soto
»	140	4	1904	Tomás Sanz Morejon
»	141	1	1905	Valeriano Garcia de Pedro
»	142	2	1905	José Gonzalez Merino
»	143	3	1905	Juan Alvarez Garcia
»	144	4	1905	Ignacio Alonso Sacristan
»	145	5	1905	Eugenio Sanz Perez
Pedrosa del Rey.	146	2	1905	Indalecio Beato Guerrero
Peñafiel.	147	6	1904	Valentin Diez Benito
»	148	3	1905	Francisco Fuenteolmo Gil
»	149	6	1905	Hermenegildo Repiso Esteban
»	150	8	1905	Mariano Percz Arranz
»	151	9	1905	Pedro Rodriguez Diez
Peñaflor.	152	3	1903	Pedro Pascual Bazaco Brizuela
»	153	1	1905	Bartolomé Gonzalez Perez
Piñel de Arriba.	154	1	1905	Benedicto Coso Angulo
Pesquera de Duero.	155	4	1905	Angel Niño Guzman
Pollos.	156	6	1905	Benigno Diez Sanz
Portillo y su Arrabal.	157	2	1904	Ladislao S. José Garcia
»	158	3	1904	Pedro Olmedo Gutierrez
»	159	4	1904	Baldomero Olmedo del Valle
Pozal de Gallinas.	160	3	1905	Andrés Bayon Melgar

PUEBLOS	Núm. de orden.	Número del sorteo	Reemplazos	NOMBRES
Pozaldez.	161	3	1905	Modesto Hernandez Garrido
»	162	5	1905	Baltasar Moraleja Tremiño
»	163	8	1905	Victoriano Lorenzo Garcia
»	164	10	1905	Maximino Garcia Hernandez
Quintanilla de Abajo.	165	1	1905	Fabian Posadas Niño
»	166	4	1905	Pelayo Pico Rodriguez
»	167	5	1905	Alberto Rioja Niño
»	168	6	1905	Cayetano Sinobás Serrano
»	169	7	1905	Isidoro Gomez de Diego
»	170	8	1905	Andrés Redondo Saez
Quintanilla de Arriba.	171	1	1905	Marcelino Sanz Tejero
»	172	2	1905	Benito Gila Maroto
»	173	3	1905	Eugenio Garcés Tejera
Rábano.	174	1	1905	Eusebio Cano Cura
Rodilana.	175	3	1905	Marcelo López Martin
Rubi de Bracamonte.	176	2	1905	Andrés Gomez Saez
Rueda.	177	2	1905	Pedro San José Redondo
»	178	3	1905	Eusebio Olivar Labajo
»	179	7	1905	Miguel Vegas Hernandez
»	180	8	1905	Ildefonso Martin Alonso
»	181	10	1905	Sergio Vegas Perez
»	182	13	1905	Baldomero Martin Vega
San Cebrian de Mazote.	183	1	1905	Eduardo Gutierrez de la Puente
San Llorente.	184	1	1905	Aquilino Peña Gallego
San Miguel del Arroyo.	185	3	1903	Roman Oliveros Velasco
»	186	1	1905	Mariano Sanz Velasco
»	187	2	1905	Félix Garcia Zarzuelo
»	188	4	1905	Mariano Zarzuelo Sastre
San Pablo de la Moraleja.	189	1	1905	Modesto Mesa Bragado
San Pedro de Latarece.	190	10	1904	Veremundo Holguin Blanco
»	191	1	1905	Marcelo Perez Rua
»	192	2	1905	Florencio Perez Holguin
»	193	3	1905	Restituto Aguado Prieto
San Pelayo.	194	1	1905	Macario Pastor Gonzalez
San Roman de la Hornija.	195	2	1905	Dionisio Lobo Llut
»	196	3	1905	Lucio Frontaura Gallego
Santibañez de Valcorba.	197	1	1903	Fortunato Muñoz Alvear
Sardon de Duero.	198	1	1905	Dionisio Calvo Posadas
»	199	2	1905	Anastasio Ortega Sinobas
»	200	3	1905	Pedro Gomez Olmedo
San Vicente del Palacio.	201	4	1905	Juan Saez Nieto
Seca (La).	202	3	1903	Justo C. Bayon Mota
»	203	6	1903	Angel Mendez Villanueva
»	204	10	1903	Celestino Bayon Labajo
»	205	1	1905	Miguel Cantalapiedra Moyano
»	206	2	1905	Canuto Fernandez Recio
»	207	3	1905	Teodoro Rivera Paredes
»	208	4	1905	Demetrio Jorge Paubert
»	209	5	1905	Nemesio Gomez Rodriguez
»	210	6	1905	Santos Moyano Moyano
»	211	7	1905	Fabian Vergel Rodriguez
Serrada.	212	3	1903	Amado Martin Leon
»	213	2	1904	Ciriaco Santos Garcia
Siete Iglesias.	214	4	1904	Daniel Muñoz Vegas
»	215	1	1905	Pelayo Llanes Vaquero
»	216	3	1905	Faustino Garcia Herrero
»	217	6	1905	Pedro Diez Saez
»	218	12	1905	Anastasio Nieto Valles
»	219	14	1905	Deogracias Rodriguez Alonso
Tiedra.	220	1	1905	Abdon Rodriguez Tejedor
»	221	2	1905	Justo Sobrino Lopez
»	222	3	1905	Francisco Palomino Gonzalez
»	223	4	1905	Santos Ruiz Alonso
»	224	7	1905	Angel Gutierrez Tejedor
Torreclilla de la Abadesa.	225	1	1905	Esteban Laguna Gonzalez
»	226	2	1905	Daniel Gonzalez Laguna
Tordesillas.	227	1	1902	Dionisio Perez Centeno
»	228	9	1904	Segundo de Soto Cesteros
»	229	10	1904	Julian Escudero Abril
»	230	12	1904	Guillermo Rey Escudero
»	231	1	1905	Adriano Mayorga Crespo
»	232	4	1905	Sebastian Gonzalez Hernandez
»	233	6	1905	Bartolomé Balea Ortega
Torreclilla de la Orden.	234	9	1902	Florencio Martin Ayuso
»	235	1	1905	Cipriano Sanchez Morales
»	236	2	1905	Roman Sanchez Velazquez
»	237	3	1905	Esuperio Jimenez Gonzalez
Torre de Peñafiel.	238	1	1903	Torbio Arranz de la Torre
Torrebaton.	239	2	1905	Julio Fraile Puertas
Torreescarcela.	240	1	1905	Andrés Mendez San José
Urueña.	241	3	1904	Ubaldo Martin Alonso
Valbuena de Duero.	242	3	1905	Félix del Olmo Maroto
Valdearcos.	243	1	1905	Miguel Diez Príncipe
Valdestillas.	244	4	1905	Valentin Dominguez Martinez
Vega de Valdetrongo.	245	1	1904	Bonifacio Perez Hernandez

PUEBLOS	Núm. de ordeu.	Número del sorteo	Reemplazos	NOMBRES
Velliza.	246	1	1905	Lucio Maeso Gonzalez
»	247	3	1905	Manuel Hervada Blanco
Ventosa de la Cuesta.	248	2	1904	Victoriano Miguel Ventosa
Viana de Cega.	249	1	1905	Jesús Rodriguez Garcia
»	250	2	1905	Prudencio Garcia de la Puente
Villafranca de Duero.	251	3	1905	Segundo Villar Rodero
»	252	5	1905	Ignacio Zamarreño Barbajero
»	253	6	1905	Constantino Crespo Brabo
»	254	7	1905	Ulpiano Iglesias Prieto
Villalar.	255	1	1905	Marcelino Monge Rodriguez
Villalbarba.	256	1	1905	Antidio Fernandez Recio
»	257	2	1905	José Higuera Gonzalez
»	258	4	1905	Andrés Alonso Hernandez
Villan de Tordesillas.	259	1	1905	Amando Gonzalez Gallego
Villanueva de Duero.	260	3	1905	José Lajo Santirso
Villanueva de las Torres.	261	6	1904	Antonio Delgado Carbonero
Villanueva de los Caballeros.	262	1	1905	Saturio Perez Cano
»	263	2	1905	José Caño Asensio
»	264	3	1905	Ildefonso Holguin Cabrera
Villardefrades.	265	1	1903	Cándido Villanueva Tomillo
»	266	3	1905	Pablo Pinilla Blanco
»	267	4	1905	Alejo Perez Calleja
»	268	5	1905	Eladio Moran Mellado
Villavellid.	269	1	1905	Antonio Sobrino Hernandez
Villavieja.	270	3	1903	Máximo Diez Ontanilla

Medina del Campo 21 de Febrero de 1907.—El Teniente Coronel primer Jefe, Carlos Merino.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 422.

Peñafiel.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento y sorteo de este Distrito para el reemplazo del Ejército del año actual, el mozo que se indica á continuación, natural de la Ciudad de Valladolid, por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para que concurra personalmente ó por representante autorizado al acto de la clasificación y declaración de soldados, que dará comienzo el día tres primer domingo de Marzo próximo á las ocho de la mañana, en las Casas Consistoriales, en la inteligencia que su falta de presentación dará lugar á exigirle la responsabilidad prevenida por la Ley.

Peñafiel veinte de Febrero de mil novecientos siete.—El Alcalde, Francisco Javier Minguez.—El Secretario, Daniel Gonzalez.

Mozo que se cita

Número 21 del sorteo Félix San José Expósito, hijo de padres desconocidos, nació en Valladolid el 11 de Marzo de 1886; habiendo desaparecido de esta villa de Peñafiel el mes de Julio último, y que se dice está trabajando en Madrid en un Canal.

Núm. 423.

Villacarralon.

ANUNCIO.

La Corporación municipal que tengo el honor de presidir, en virtud de las múltiples quejas interpuestas verbalmente por la mayoría de los vecinos, sobre abusos cometidos en el terreno de común aprovechamiento, en sesión

del día 10 del actual ha acordado que previos los trámites legales se proceda al deslinde y amojonamiento de todo terreno intruso que hay en este término, por parte de los terratenientes en el mismo perteneciente á este Municipio; en su consecuencia, designada la comisión que ordena el artículo 74 del Reglamento de 13 de Septiembre de 1892, y las personas que menciona el párrafo 2.º del 76, se ha fijado para dar principio á dicha operación el día doce de Marzo próximo venidero, á cuyo efecto cumpliendo lo dispuesto en aludido artículo 74 relacionado con el 101 de susodicho Reglamento, se cita por el presente á todos los dueños, usufructuarios, apoderados ó administradores de los terrenos colindantes, para que si lo estiman oportuno asistan en dicho día y sucesivos á presenciar tal operación, sin perjuicio de que se citará con la antelación indispensable individualmente á todos los que residan en este pueblo.

Lo que se hace público para conocimiento general de todos los interesados.

Villacarralon 20 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Sabino Rojo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 406.

OLMEDO.

Don Fernando Gonzalez Prieto, Juez de instruccion de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente sobre

exacción de costas que se sigue en este Juzgado referente á la causa seguida con Manuel Perez Recio, vecino de Boecillo, por lesiones, se ha acordado sacar á pública subasta por segunda vez en el término de veinte días, la finca siguiente:

Mitad de una casa en el casco de Boecillo y su calle de German Gamazo, proindiviso con Juan Gomez, de planta alta y baja, con corral; que toda ella linda por su frontis con dicha calle, por la derecha entrando en ella con otra de herederos de D. Octavio Martinez, por la izquierda con otra de Benito Gimón y por la espalda con calle de Memorable; tasada en quinientas pesetas.

La expresada finca se halla depositada en D. José Gomez Sanz, vecino de Boecillo, donde podrán examinarla los que quieran interesarse en el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de Marzo de próximo, á las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La del valor de la mitad de la casa que ha sido embargada, tasada en quinientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su valor que podrá hacerse á calidad de ceder.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el veinte por ciento del avalúo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Se carece de títulos de propiedad que habrán de suplirse por el rematante antes del otorgamiento de la escritura en la forma dispuesta en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Olmedo á veintiuno de Febrero de mil novecientos siete.—Fernando Gonzalez Prieto.—P. S. M., Licenciado Enrique Pelaez.

Núm. 427.

VALORIA LA BUENA.

Don José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales de la misma, D. Doroteo Bustos Ruiperez, por su viuda y heredera Doña Justa Sanchez Fernandez se ha solicitado la devolución del depósito que para garantía del ejercicio del cargo de Procurador tenía aquel constituido; lo que en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder judicial se anuncia al público por medio del presente edicto para que don-

tro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiese, bajo apercibimiento de que transcurrido el término fijado, será devuelto el depósito si no se hiciese reclamación.

Dado en Valoria la Buena á veinte de Febrero de mil novecientos siete.—José Temes Nieto.—Isidoro Meriel.

54

Juzgados municipales.

LA SECA.

Don Cándido Hidalgo Villanueva, Juez municipal de esta villa La Seca.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de este partido de Medina del Campo, ha sido devuelto á este Juzgado municipal de mi cargo, para los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, un expediente posesorio incoado á instancia de Alvaro del Toral Mena, de esta vecindad, por el que se trata de inscribir la posesión de una casa sita en el casco de La Seca, y su calle del Parchel, señalada con el número 50, que linda por la derecha con otra de Hipólito Recio, por la izquierda con otra de Guillermo Tejedor, por el accesorio con la ronda del pueblo y por el frontis con la calle de su situación, por resultar en el Registro asiento contradictorio de mentada casa en favor de Don Marcelino del Toral, que fué de esta vecindad.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los herederos ó representantes legales del expresado Don Marcelino del Toral, á fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á exponer lo que á su derecho convenga sobre referida finca, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la Seca á diez y seis de Febrero de mil novecientos siete.—Cándido Hidalgo.—Por su mandado, Santos Gonzalez, Secretario.

53

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Anuncio

En la oficina del Archivo provincial de esta Diputación se halla de venta el *Nomenclátor electoral* para las próximas elecciones de *Diputados provinciales*, á 0.20 céntimos ejemplar.

Imprenta del Hospicio provincial.